

Ante la no negociación, **CCOO** comunicará paros indefinidos desde el día 16

La asamblea de trabajadores y trabajadoras de Línea Madrid (LM) y Agencia Tributaria (ATM) celebrada el pasado 6 de octubre aprobó que, una vez reunidos los sindicatos y elaborada una propuesta de horario, sería remitida a la Corporación y si en el plazo del mes de octubre no se hubiera convocado mesa de negociación de jornada y horarios –o no se hubiera alcanzado acuerdo alguno- se procedería a la convocatoria de huelga a partir de mediados de noviembre.

El 13 de octubre nos reunimos los sindicatos con representación en la mesa de general de negociación (CCOO, UGT, CSIF, CITAM-UPM y CGT), manifestándose una discrepancia en las propuestas para los dos servicios, ya que las OAIC proponen un horario (que consiste en cambios del horario de entrada y salida de 5/10 minutos) que no soluciona la discriminación existente en jornada y horarios para los trabajadores de LM respecto a los demás; esa propuesta no contempla la jornada de verano, tal y como se acuerda el 23 de mayo de 2016, ni la compensación correspondiente. Finalmente, ante la insistencia de los sindicatos de la ATM en su propuesta, se acuerda realizar propuestas distintas para ATM y LM.

[Leer más](#)

En una nueva reunión el 18 de octubre, finalmente se acuerda proponer para LM:

1. Para 2016, reiterar la reclamación de la compensación establecida en el Acuerdo Convenio vigente y en el acuerdo de 23 de mayo de 2016, correspondiente a la reducción de jornada en periodo estival que se concreta en 3 días de libranza.
2. Para el 2017 se ofrecen 2 alternativas:
  - a. Volver al horario fijado antes del incremento de jornada, con la correspondiente adecuación al Acuerdo Convenio en lo referido al tiempo de descanso.
  - b. Caso de que se pretendan modificaciones, proceder a la implantación de 35 horas semanales, con las adaptaciones que se necesiten, sin detrimento de las retribuciones que se perciben.

Desgraciadamente, no es hasta el 27 de octubre que el resto de sindicatos ratifican con su firma este acuerdo y puede ser enviado a la Corporación. Ciertamente, los sindicatos no se han dado demasiada prisa pero es igualmente cierto que, a día de hoy, aún no hemos sido

convocados por la Corporación para su negociación y, en la medida en que nos comprometimos al preaviso de movilizaciones a mediados de noviembre si la situación seguía igual, procederemos a comunicar a la autoridad laboral, con la preceptiva antelación de 10 días, la convocatoria de paros de 3 horas diarias a partir del 16 de noviembre y la realización de concentraciones algunos de esos días que, esperamos, no tengan que realizarse por haberse alcanzado un acuerdo antes de esas fechas.

De dicha concreción, así como de las novedades que pudieran producirse, os informaremos puntualmente